



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 330

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 14 de diciembre de 2006.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**
Secretario de Asuntos Estudiantiles, **Abog. Juan Pablo GARDINETTI**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Juan Carlos CORBETTA
Abog. Antonio RAMÍREZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Nazareno CAPACCIO
Sr. Pablo AIS
Sr. Leandro CULETTO (suplente)
Sr. Nicolás SUÁREZ COLMAN (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)
Abog. Jorge Rafael DI MASI (c/aviso)
Abog. Guillermo Luis COMADIRA (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Pablo SÁNCHEZ (c/aviso)
Sr. Pablo NIELSEN (c/aviso)



**ÍNDICE**

PUNTO 1.-	Rechazo de solicitud de tratamiento sobre tablas.-.....	2
PUNTO 2.-	Conocimiento del informe del señor Decano.....	3
	2.1) <i>Convenio con la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.</i>	3
	2.2) <i>Obras en la FCJS.-</i>	4
	2.3) <i>Colación de grados.-</i>	5
	2.4) <i>Cena de fin de año de la UNLP.-</i>	6
	2.5) <i>Calendario académico 2007.-</i>	6
	2.6) <i>Informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles.-</i>	8
PUNTO 3.-	Manifestaciones del consejero Capaccio.-.....	20
PUNTO 4.-	Designación de docentes para el Ciclo de Adaptación Universitaria para ingresantes 2007.....	21
PUNTO 5.-	Designación del Abog. Juan C. Corbetta como profesor ordinario titular –con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-1213/04).-	22
PUNTO 6.-	Designación del Abog. Federico T. M. Storani como profesor ordinario titular –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-1213/04).-	23
PUNTO 7.-	Designación de los Abogs. María C. Linchetta y Claudio Contreras como profesores ordinarios adjuntos –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-1242/04).-	24
PUNTO 8.-	Designación del Dr. Luis F. Leiva Fernández como Director del Instituto de Derecho Civil. (Expte. 400-1323/05).-	24
PUNTO 9.-	Designación del Abog. Santiago Bertamoni como auxiliar docente ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-1290/05).-	25
PUNTO 10.-	Concesión de recurso interpuesto por el Abog. Guillermo Chaves en el concurso para proveer tres cargos de profesor ordinario adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-37.337/03 Cde. 8).-	26
PUNTO 11.-	Designación de la Esc. Ana María Scipioni como Secretaria del Instituto de Derecho Notarial. (Expte. 400-3295/06).-	27
PUNTO 12.-	Expedición del título de Carrera Docente Universitaria al Abog. Juan A. Masaccesi. (Expte. 400-33.437/01).-	27
PUNTO 13.-	Designación del Abog. Gustavo Spacarotel como Profesor Invitado de la materia Derecho Administrativo Profundizado Parte II, de la Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-3250/06).-	27
PUNTO 14.-	Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	28





- En la ciudad de La Plata, a catorce de diciembre de dos mil seis, a las 16 y 05, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Es un escrito presentado dentro de los plazos reglamentarios por los abogados Lucía Molteni, Mauro Leturia y Cecilia Azul Zapiola, aspirantes en el concurso de auxiliares docentes en la cátedra 1 de Derecho de la Navegación, pidiéndole al Consejo Académico una aclaratoria respecto a la integración de la comisión asesora que los evaluará.

La comisión asesora fue aprobada por este Cuerpo en la sesión pasada y la situación que plantean estos profesionales tiene que ver con que los abogados Gigena y Hernández concursaron su adjuntía en una cátedra en la que no están cumpliendo funciones en este momento.

Esto tiene una historia que lleva algunos años. El Consejo Académico en 2002 aprobó la transferencia -llamémosle así- del profesor Ravina de la cátedra 1 en oportunidad de crearse la cátedra 2 de Derecho de la Navegación, y en esa ocasión, por la Resolución N° 176/02, la abogada Adriana Hernández fue designada como profesora titular interina de la cátedra 2 hasta que se sustancie el respectivo concurso, siendo profesora adjunta de la cátedra 1.

Quizás hay que sincerar esta situación, discutirla no sé si en este momento o en comisión o como ustedes deseen, de modo de resolver cómo deben estar compuestas cada una de las cátedras.

Entre ayer y hoy hablé con los dos titulares, los abogados Hernández y Gigena, los programas son distintos sin que esto implique enfoques distintos; hay auxiliares que se formaron con titulares y es un interrogante si continuarán, por el cambio de cátedra, con un titular diferente.

Resuelta esa cuestión, lo que motiva esta presentación es determinar quién es el presidente de la comisión asesora porque, de acuerdo con la Resolución N° 415 de concursos para auxiliares docentes, el profesor titular de la cátedra donde se llamó a concurso es el presidente del jurado y tiene doble voto en caso de empate.

Esto es para introducirlos en el tema que se solicita sea tratado sobre tablas.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

¿Cuándo se haría el concurso?



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El concurso no tiene fecha fijada. Si fue aprobada la integración de la comisión asesora.

Sr. SORIA.- Me preocupa por si tenemos que resolverlo en este momento.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El concurso está demorado, vale que lo explique, porque el doctor Ravina tuvo un incidente con el jurado por el claustro estudiantil, Federico Rosbaco, que motivó una presentación para que se lo removiera y luego el doctor Ravina falleció. Transcurrido un tiempo, hablé con el abogado Gigena para saber si tenía algún inconveniente en que continuara ese alumno en la comisión asesora y me dijo que no, por lo que, salvada esa cuestión, se conformó la comisión asesora y se notificó a los aspirantes.

Sr. SORIA.- De acuerdo con lo que informa el señor Secretario, creo que no corresponde tratar este tema sobre tablas y pediría que pase a las comisiones.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Soria, de rechazar el tratamiento sobre tablas y el pase de este expediente a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

2.1) Convenio con la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. DECANO.- En una sesión anterior informé que estaba en conversaciones con el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, doctor Ismael Passaglia, para ver en qué medida la Facultad podía colaborar con la Comisión Bicameral creada por ley para redactar el digesto jurídico de esta Provincia, hacer el texto ordenado de la legislación.

Dimos una respuesta afirmativa porque siempre nos pareció importante que la Facultad, a través de sus profesores y estudiantes, pudiera colaborar y participar de emprendimientos valiosos como este, de organizar más de trece mil leyes que hoy existen en este ámbito, ver cuáles están vigentes y cuáles no.

Se hicieron un par de reuniones y hoy al mediodía firmamos el convenio por el cual se empezará a trabajar el año próximo. Hay personas designadas por ambas partes para actuar, por nuestra parte el Secretario de Extensión Universitaria, abogado Marcelo De Luca, porque entendemos que en alguna medida esta tarea se vincula con su área.

Sr. SUÁREZ COLMANN.- ¿Cómo será la participación de los estudiantes en esta tarea?



Sr. DECANO.- Si bien todavía es muy prematuro, los estudiantes actuarán como apoyo de los grupos de trabajo, habrá catorce grupos en función de las diferentes áreas: Derecho Administrativo, Derecho Registral, Seguridad, entre otras. Esos grupos necesitarán gente que realice actividades operativas, que estarán liderados por las cátedras, por los profesores que deseen, nadie estará obligado.

Naturalmente, se habló del reconocimiento de un honorario para el caso de los profesores y de una beca o una pasantía para los estudiantes. El convenio es marco, de cinco o seis artículos en los que se acuerda la cooperación, está todo por verse, pero ambas partes consideramos que habrá un número de estudiantes que participará en esa actividad.

Sr. SUÁREZ COLMANN.- Nos parece importante que la Facultad empiece a trabajar de esta manera y haga este tipo de aportes, así como también que el estudiante pueda estar presente en las discusiones, ya que es un lugar más de aprendizaje, por lo que será vital asegurarle un lugar.

Sr. DECANO.- Creo que será muy útil para los alumnos por diferentes aspectos.

Sr. MARTOCCI.- ¿Hay un reconocimiento económico para la Facultad?

Sr. DECANO.- No para la Facultad, en principio no lo encaramos así.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Sí, para el recurso humano.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Obras en la FCJS.-

Sr. DECANO.- Se continúa avanzando con el plan director de obras en este edificio Reforma Universitaria, aquí tengo algunas copias reducidas de los planos de las reformas que permanentemente nos informa el arquitecto Nizan, secretario de Obras de la Universidad.

En prieta síntesis, se construirán en total 1.100 metros cuadrados; tres aulas en el primer subsuelo, ...

Sr. SORIA.- ¿Se construirán o refaccionarán?

Sr. DECANO.- Se construirán.

Le pedí al Secretario Administrativo, Martín Brunialti, que estuviera presente en la sesión por los conocimientos particulares que tiene en el tema de construcción por su paso por la Facultad de Arquitectura, a fin de ampliar cualquier consulta puntual que quieran hacer.

Habrá readecuación de aulas, construcción de baños.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Baños en planta baja.

- Se incorpora el señor Vicedecano.

Sr. DECANO.- En el segundo piso se readecuará el aula de seminarios y lo que hoy es la zona de la cancha de pelota paleta, donde se ubicaría la fotocopiadora



del Centro de Estudiantes, más oficinas administrativas, totalizando 183 metros cuadrados.

En el tercer piso se remodelará el área ubicada arriba del aula de seminarios, de 150 metros cuadrados.

Sr. CASTAGNET.- ¿En qué parte del tercer piso?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En la zona de la cancha de pelota paleta.

Y en una etapa posterior habrá que hacer un cerramiento que permita ganar un entrepiso para construir más aulas.

Sr. SORIA.- ¿La Universidad desocupó espacios u ocupa alguno todavía?

Sr. DECANO.- La desocupación es un poco espasmódica.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El subsuelo ya lo tenemos para que comiencen las obras, el resto está supeditado a las obras en el Liceo, adonde se mudarían las dependencias que todavía éste tiene en el de Presidencia, lo que permitiría liberar espacios acá.

Sr. SORIA.- Lo que hay que tratar es que no se interrumpa, porque de repente el lugar que desocupe el Liceo lo usan para otra cosa y las dependencias de la Universidad se quedan acá.

Sr. DECANO.- Nuestro reclamo para que se trasladen es permanente.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Las obras en el Colegio Nacional demoraron un poco la ejecución de las del viejo edificio del Liceo.

Sr. DECANO.- Lo que sí logramos es el compromiso con relación al uso del Salón de los Espejos.

Sr. SORIA.- Se sabe que los condominios en la historia de la Universidad han sido muy complicados.

Sr. DECANO.- Otro tema vinculado con las obras es que felizmente está definida la inauguración del edificio de calle 47; si bien habíamos fijado el martes 19 al mediodía, como el Consejo Superior sesionará por última vez en el año ese día, la reprogramamos para el jueves 21 a las 12.

Sr. MARTOCCI.- Se puede difundir esa información porque me parece un evento importante.

Sr. DECANO.- Por supuesto. Está prometida la presencia del Presidente y del Vicepresidente de la Universidad, se invitó a ex secretarios de Postgrado, personalmente hice lo propio con la hija de la doctora María Teresa López, prometió su presencia el doctor Roberto Lavigne y también se invitó a decanos de otras Facultades.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

2.3) Colación de grados.-



Sr. DECANO.- El lunes 18 del corriente tendrá lugar la última colación del año, con un episodio particular que será la entrega de un diploma al doctor Víctor Barraza, auxiliar docente de la cátedra 2 de Derecho Civil IV, que es no vidente, en un reconocimiento especial.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Cena de fin de año de la UNLP.-

Sr. DECANO.- El viernes 22 del corriente se realizará la cena de fin de año de la UNLP en el Salón de los Espejos de este edificio. Están convocadas todas las autoridades superiores, consejeros académicos entrantes y salientes. Quien desee asistir debe reservar la tarjeta en Secretaría General de la Universidad, lo que debe ser confirmado entre mañana y el próximo lunes, por razones de organización.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.5) Calendario académico 2007.-

Sr. DECANO.- Le cedo la palabra al señor Secretario de Asuntos Académicos para que informe acerca del calendario académico de 2007.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Si bien será publicado en el sitio web de la Facultad, queremos informarlo como corresponde en el marco de la reglamentación, sobre todo por el interés que revisten las fechas para el claustro estudiantil.

Sr. SUÁREZ COLMANN.- ¿Podrá mandarlo por correo electrónico?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Sí, la semana que viene se enviará por correo y se publicará en la página web.

La inscripción para las cursadas del primer cuatrimestre será del 15 al 19 de febrero, más allá que se podrá hacer por internet, tendrá alguna particularidad que mencionaré en un momento. El inicio de las clases será el 12 de marzo y finalizarán el 29 de junio, completando las 96 horas reglamentarias.

En el caso de los cursos preevaluativos, la inscripción será del 16 al 20 de marzo, iniciándose el 2 de abril.

La inscripción para los cursos por promoción semestrales, la inscripción será desde el 23 hasta el 26 de marzo. El inicio de las clases será el 16 de abril y finalizarán el 26 de octubre, completando las 144 horas que marca la reglamentación.



La novedad es que en todos los casos la inscripción se hará por el Sistema Informático Universitario Guaraní. Con esto completamos la implementación del sistema por el cual hoy se inscriben nuestros estudiantes en las mesas de examen y los cursos preevaluativos.

Hemos trabajado mucho con la gente del CESPI, porque no es un sistema creado por la Facultad, pero lentamente se ha llevado adelante en la Universidad, actualmente son siete las facultades que lo tienen en funcionamiento.

Habrá un chequeo automático de correlativas, esto implica una mayor labor para el Departamento Alumnos y para el claustro docente, que ya fue notificado por correo electrónico para que entregue las notas en tiempo a fin de volcarlas al sistema; así, cuando se inscriba el alumno, ya esté pasada su nota y no tenga inconvenientes y si lo hubiera, se resolverá en el Departamento Alumnos.

También habrá un chequeo de bandas horarias. El control hasta ahora era manual, de modo que un alumno podía especular yendo un día a una y otro a otra jugando con las faltas. Lo mismo ocurrirá con las permutas y las renunciaciones.

Los alumnos recibirán por correo electrónico un instructivo con la nueva operatoria del sistema, también será publicado en la página web de la Facultad y será impreso en papel para difundirlo en los primeros días de febrero del año que viene.

La operatoria será igual a la actual, quizás con algunas diferencias, porque ya no será en relación con nuestra Área de Informática sino con el CESPI el que, a medida que se agregan más facultades, se encuentran más desbordados. Por ejemplo, si hay que seleccionar más de una comisión, hay que salir del sistema y entrar nuevamente para seleccionar otra comisión, a diferencia del sistema actual por el que se selecciona más de una. El compromiso del CESPI es tener solucionado eso para el segundo cuatrimestre.

La idea es salir de una vez por todas con este sistema y tener todo unificado con el SIU Guaraní y que el alumno no tenga una clave para el sistema de promociones, otra para mesas de exámenes, con los trastornos que eso trae aparejado..

Otra buena noticia para los estudiantes es que en la oferta de febrero del año que viene aparecerá la cátedra 3 de Derecho Constitucional. El doctor Ziulu se comunicó con nosotros y el lunes nos reuniremos con él para armar los horarios. Habrá como mínimo dos comisiones, a cargo de los doctores Berni y Dimarco, y posiblemente una tercera.



Sr. CULETTO.- Con respecto al sistema informático, ¿está plenamente garantizado el funcionamiento?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Su pregunta es muy oportuna (*dirigiéndose al consejero Culetto*).

La Facultad ha invertido en la capacitación de dos personas del Área Enseñanza, la señora Lidia Casale y la señorita Carla Palazón, que fueron al CESPI durante tres meses, dos veces por semana, para entrenarse en la operatoria del sistema Guaraní y para llegar a febrero del año que viene se han hecho no menos de quince simulaciones de inscripción con 1.500 personas reales, para ver cómo se armaban los listados y si todo salía como corresponde. Los resultados fueron buenos y por eso podemos anunciar ahora que está todo bien como para ponerlo en práctica.

Sr. SUÁREZ COLMANN.- El conflicto más grave se da con el tema de las claves, cuando se bloquen sin saber por qué. Esto puede llegar a complicar el funcionamiento del Departamento Alumnos.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Las claves duraban treinta días, lo que era un absurdo, cada treinta días el alumno tenía que modificar su clave, entonces, elevamos el plazo a noventa y ahora el pedido es que cada ciento ochenta días se modifique la clave. Es decir que, en ese sentido, ya no habrá inconvenientes.

Sr. SUÁREZ COLMANN.- Perfecto.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.6) Informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles.-

Sr. DECANO.- Por último, solicito autorización al Consejo Académico para que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, abogado Juan Pablo Gardinetti, pueda hacer uso de la palabra.

Este pedido se funda en que en los últimos tiempos a esa Secretaría llegaron denuncias formuladas individualmente por alumnos o institucionalmente por el Centro de Estudiantes, acerca del desempeño de algunos docentes que, eventualmente, podría considerarse son irregularidades o que se apartan de lo que se espera de la conducta docente, que sea puntillosa y ajustada a las reglamentaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se acumularon casi media docena de expedientes, él tiene mejor conocimiento de estos casos y, más allá de lo que surge de una nota -que a veces es breve o no insume más de una carrilla o carilla y media-, como se procuró información adicional en cada cuestión, me parece que es prudente que el secretario del área nos brinde un informe, encareciéndole que sea concreto y breve, sin perjuicio de que todos podamos pedirle precisiones.



Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Es para pedir que la intervención sea meramente informativa y sin ninguna consideración más allá de eso; si respecto de lo informado después pensamos abocarnos al tema, solicito que se lo gire a las comisiones respectivas.

Sr. DECANO.- Este informe de viva voz es sin perjuicio de que los expedientes sigan el trámite habitual.

Sr. SORIA.- Atento a la explicación que dio el señor Decano, que el informe se referiría a observaciones relacionadas con el desenvolvimiento de docentes, mi solicitud es en el sentido de que el uso de la palabra se conceda sólo para informar eso y que los expedientes se cursen a las comisiones de este Consejo Académico. Si hay consenso, me gustaría que se procediera así.

Sr. MAMBERTI.- Además, no estaríamos en condiciones de resolver ningún caso.

Sr. SORIA.- Por eso lo digo.

Sr. DECANO.- Con el alcance que solicitó el consejero Soria, tiene el uso de la palabra el Secretario de Asuntos Estudiantiles.-

Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- Buenas tardes.

Les agradezco esta posibilidad para informar brevemente sobre circunstancias y algunas irregularidades que he ido constatando prima facie, por supuesto sin indagar demasiado, solamente dentro de mis escasas posibilidades materiales.

En algunos cursos por promoción y otros cursos libres se detectaron algunas irregularidades. Como ayuda memoria traje los expedientes donde están las denuncias o notas que personalmente presenté por Mesa de Entradas para cumplir con todas las formalidades que creo esto merece.

El expediente 400-3.012/06 se refiere a ausencias reiteradas y demás anomalías en la comisión 4 de la cátedra 2 de Derecho Civil I, a cargo de la profesora Miriam Moralejo Ibáñez, quien estaba de licencia -según constatamos- y fue reemplazada por la abogada María Martínez Orloff, auxiliar docente de esa cátedra.

Este expediente es de mayo, ya lleva unos cuantos meses; con la doctora Mentasti recibimos a una delegación de alumnos de esa cursada, quienes expusieron distintas cuestiones, entre ellas, las reiteradas inasistencias de la profesora adjunta a cargo y de la auxiliar docente mencionada, concretamente que no daba todas las horas de clase, que faltaba sistemáticamente, que no se desarrollaron los temas del programa, que a veces se trataba de una simple lectura de artículos del Código Civil, etcétera.

El tema que más me preocupaba -y lo pudimos comprobar- eran las reiteradas inasistencias o el ingreso extremadamente tardío o el retiro demasiado anticipado de la clase. Para esto les pedí colaboración a los consejeros Culetto y



Suárez Colman, con quienes me constituí el 23 de mayo a las 20 y 50 en el aula 207, donde se tenía que desarrollar la case, allí encontramos a tres alumnos a quienes les preguntamos qué había ocurrido y nos dijeron que la profesora estuvo uno minutos y se fue. Todo esto lo dejé plasmado en un acta que levanté con posterioridad y que fue firmada por los consejeros, que actuaron de testigos.

Sr. SUÁREZ COLMAN.- Pido la palabra para una aclaración.

No obstante que ese día nos constituimos como dijo el Secretario, ya habíamos recibido varios reclamos de los alumnos por este tema, porque al comenzar el semestre empezaron los problemas con la abogada Martínez Orloff, era una queja constante, así que le dimos traslado del caso al Secretario de Asuntos Estudiantiles.

El curso se siguió desarrollando del mismo modo, pero para los estudiantes fue algo muy importante porque fue de la primera materia codificada y prácticamente no tuvieron clases; de los comentarios surge que la profesora llegaba tarde, les comentaba algo, les daba ciertas preguntas y se retiraba.

Sr. CULETTO.- Pido la palabra.

Este tema ya lo tratamos en una sesión anterior y se concluyó que se le correría traslado a la docente y demás, no sé cómo siguió el tema.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- No solamente a la docente sino también al doctor Musotto.

Sr. CULETTO.- También comentamos que tuvimos un incidente con el doctor Musotto, en el que nos dijo que los problemas se arreglan adentro de la casa.

Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- El doctor Musotto manifestó su disgusto por esta denuncia.

Siguiendo con las presentaciones efectuadas, hay dos expedientes que se refieren al curso de Introducción al Derecho a cargo del profesor Héctor Vogliolo. Uno tiene que ver con una situación bastante extraña que se vivió a raíz de que el profesor titular, doctor Guillermo Peñalva, decidió anular unos exámenes parciales que habían sido tomados por el profesor Vogliolo.

Ante las quejas y comentarios que circulaban, hice una presentación formal para que el doctor Peñalva explique por qué había resuelto anular lisa y llanamente los parciales de su propio adjunto, a lo que contestó que tomó esa decisión luego de encontrar excesivas transcripciones textuales en los parciales, transcripciones textuales de apuntes que circulan por internet, concretamente, en el sitio www.planetaius.com.ar, donde es sabido que hay apuntes de todas las materias y de donde se saca información para monografías y demás; personalmente, lo padezco en Historia, porque cada vez que evaluamos una monografía, la tenemos que ver con lupa.



Sr. SORIA.- Hay un programa que detecta cuando se transcribió algo de otro autor.

Sr. SUÁREZ COLMAN.- Así es, en Estados Unidos se está aplicando.

Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- Ante esta situación, requerí más información y varios alumnos -que pidieron reservar sus identidades- confesaron que en realidad el doctor Vogliolo les había permitido copiarse, ya que luego de dar los temas, se había retirado del aula durante el examen y regresó a la media hora por lo que, en principio, ellos habían aprovechado para copiarse los temas.

La segunda presentación la efectuaron los alumnos del doctor Vogliolo, que la dirigieron al doctor Peñalva, al doctor Krikorian y a mí, poniendo de manifiesto las reiteradas inasistencias del doctor Vogliolo y que sus clases eran dictadas por un ayudante alumno de quien no tenemos mayores datos.

Una presentación si se quiere menor pero que cumpla en informar a este Consejo Académico, me fue anoticiada por el consejero Nazareno Capaccio, en la cursada a cargo del doctor Manuel Garrido, de la cátedra 1 de Derecho Penal II. Ante la inasistencia por cuestiones académicas o funcionales -desconozco cuál fue el motivo-, el profesor Garrido había emprendido un viaje fuera del país y había quedado a cargo del dictado de sus clases una ayudante alumna. Ante esta situación me constituí en el aula el día que debía impartir clase el doctor Garrido y me entrevisté con la ayudante, quien me dijo que tenía expresas instrucciones del doctor Garrido para dar la clase.

En primer lugar, le dije que eso no estaba encuadrado en la reglamentación vigente, ni siquiera podía pasar lista, que no tenía atribuciones para esa función ni para firmar el libro de profesores. Dio esa clase y otras más, le pedí que no firmara el libro de clase ni tomara asistencia.

Sr. SORIA.- Lo de Garrido, ¿con qué fecha fue?

Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- El 24 de octubre de 2006.

Por el expediente 400-3.102/06, a raíz de una nota que me acercó el consejero Pablo Sánchez, que a su vez recogía expresiones de dos becarios en el marco del programa de intercambio con la Universidad de Poitiers, se mencionan presuntas irregularidades que tendrían que ver con el alejamiento de los becarios y algunas situaciones anómalas que están bien detalladas en la denuncia de los estudiantes franceses.

Para terminar, y atendiendo las apreciaciones del consejero Soria, el expediente 400-3.316/06 tiene que ver con una suerte de curso preevaluativo -del cual no tenemos registros académicos- a cargo del doctor Negri, en la asignatura Filosofía del Derecho, del que he podido constatar distintas irregularidades.

Hay un listado que llegó a mi conocimiento y del cual saqué copia, que dice "Filosofía del Derecho, cátedra 2, listado de alumnos, segundo



cuatrimestre 2006" y hay un total de 403 alumnos. En principio, estimé que allí estaba la primera anomalía, dado que el número máximo es de 70, entre titulares y suplentes, por lo que había unos 333 de exceso, pero también la sorpresa es que de esos 403 ninguno está desaprobado y las notas oscilan entre 8 y 10.

Sr. MAMBERTI.- Disculpe una interrupción. ¿Por qué dice 70 si los cursos son de 45?

Sr. SORIA.- Es un curso preevaluativo.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En realidad son 50 titulares y 20 suplentes.

Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- Y en la práctica los profesores asimilan a los titulares y suplentes, quedando el curso entre 55 y 60 alumnos, pero este tiene 403 cursantes.

Como de ese curso conocía algunos estudiantes porque fueron mis alumnos, comencé a indagar de qué se trataba el curso a cargo del doctor Negri y mi sorpresa fue cuando me contaron en qué consistía el parcial, que era colectivo, de a quince personas, donde el que contestaba bien le transmitía la nota a los demás del grupo. Además, la propia modalidad con que se desarrolló todo esto, en un marco -sin pretender abrir juicio de valor- de excesiva informalidad.

Todo esto es público y notorio, lo saben los alumnos y algunos docentes. Además, algunas mesas examinadoras de esta materia comienzan con un revoleo de chupetines y caramelos.

Sr. RAMÍREZ.- ¿Es literal lo que dice?

Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- Sí, los revolean desde el escritorio hacia donde están los alumnos.

En especial, en algunos casos los contenidos de la cursada no son los que uno considera deben ser los de Filosofía del Derecho.

Esto es todo lo que tengo para informar.

Sr. DECANO.- A raíz de todo esto que acaba de informar el Secretario de Asuntos Estudiantiles, a quien felicito por su tarea, desde el Decanato llevamos adelante algunas acciones.

En el caso del doctor Musotto, como bien dijo el consejero Culetto, el tema lo trató este Consejo Académico y se me encomendó convocar a dicho profesor titular para transmitirle la inquietud que se había generado. Esto efectivamente sucedió, lo cité, concurrió y lo anoticié de la preocupación que se había gestado por poner a la abogada Martínez Orloff al frente del curso. La cuestión se tornó abstracta porque ya había retornado la doctora Moralejo Ibáñez y en su caso dispusimos el cese de funciones al 31 de diciembre del corriente, atento que revistaba con carácter interino y fue resuelto el concurso respectivo.

En el caso del doctor Garrido, lo cité, concurrió y nos reunimos. Por su función de fiscal nacional de investigaciones administrativas viajó al exterior y



estuvo varios días afuera con el doctor Abel Fleitas Ortiz de Rosas. Pidió públicas disculpas y manifestó que no había dado esas directivas para su reemplazo, también me pidió que le transmita a este Cuerpo sus disculpas y el compromiso de no repetir esta situación.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Con relación a la denuncia presentada por el consejero Sánchez, acerca de los alumnos franceses, corrí traslado de la misma a las dos personas que aparecen imputadas en el expediente; el 7 de este mes contestó el doctor Norberto Consani, atento que quien aparece como presunto responsable presta funciones en el Instituto de Relaciones Internacionales y antes de ayer lo hizo el profesor Di Masi, que es la otra persona en cuestión. Con esto, el expediente ya está en condiciones de ser tratado por las comisiones.

En cuanto a la última denuncia relacionada con el doctor Vogliolo, acerca del ayudante alumno, hoy llegó la contestación al traslado que le hicimos a ese docente, por lo que inmediatamente lo giraremos a las comisiones.

Sr. DECANO.- Respecto del caso del doctor Negri, mantuve dos conversaciones con él, la primera tuvo que ver con un e-mail que le remitió el Secretario de Asuntos Académicos informándole que su manera de actuar con esa planilla -la que aludió el doctor Gardinetti- no era ajustada al reglamento y que no debía proceder de esa forma, él me llamó por teléfono para pedirme que le ampliase el tema y quedé en averiguar más porque no había tenido a la vista el expediente.

Hablé con el doctor Krikorian y al día siguiente llamé al doctor Negri para decirle que él había presentado un listado de 403 alumnos con nota y que hay dos maneras para calificar a los alumnos: o en la mesa de examen libre o en un curso por promoción sin examen. Él me respondió que de ninguna manera se trataba de una calificación, que no sabía quién había presentado la planilla -que no está firmada-, que se trata de una suerte de evaluación estímulo que hace con quienes asisten de manera libre a sus clases, como aliciente por esa presencia no obligatoria.

Me enfatizó que eso no influye en la calificación que pueda merecer el alumno al presentarse al examen libre. Textualmente me dijo que la persona que puede aparecer en esa lista con nota 10, en el examen final puede aprobar con menos nota o desaprobado. Entonces, le pregunté qué sentido tenía hacer eso y me reiteró que era para estimularlos, para que sientan que su esfuerzo era reconocido de alguna manera, pero desmiente que sea una calificación, que no hubo intención alguna de pasarlo como notas para que lleguen a los legajos de los alumnos, cosa que, por otra parte, es material y reglamentariamente imposible.

Hasta aquí lo que hemos hecho con relación a estos casos.

Sr. CAPACCIO.- Pido la palabra.



En uno de los pedidos que hicimos al Secretario de Asuntos Estudiantiles le expresábamos que en el Centro de Estudiantes nos sorprendía ver situaciones irregulares por parte de los profesores, cuando son quienes nos imparten pautas de exigencia; entonces, si no pueden cumplir con sus deberes, ¿cómo pueden imponernos a nosotros que cumplamos nuestras obligaciones?

Creemos que ante estas situaciones de irregularidad deben asumirse responsabilidades. Para eso estamos constantemente en contacto con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y presentamos estas denuncias. Hoy en el registro de las mejores universidades del mundo ya no está siquiera alguna argentina y esto devalúa la Institución. Esto tiene que ser reconsiderado y deberían aplicarse sanciones a quienes no cumplan con las reglamentaciones.

Sr. SUÁREZ COLMAN.- Pido la palabra.

Como estudiantes e integrantes de este Cuerpo que tenemos la posibilidad de traer a la mesa estas cuestiones, llegamos a esta Facultad de Derecho porque creemos que es una de las mejores, pero hay que mejorarla y para eso participamos de su sistema político, para mejorar aspectos académicos que nos hacen distintos cuando salimos a la calle con el título bajo el brazo, para que en lugar de manejar un taxi, podamos ejercer la profesión en los tribunales.

Mejorar el nivel académico nos llevará también a reposicionarnos en América Latina y en el mundo, porque esta Facultad y esta Universidad tienen una historia, una trayectoria. Y este reclamo no lo hace el estudiantado por mero capricho o para atacar al claustro docente sino para defender lo que debe ser, tener un título con peso a nivel nacional, que haga pensar "esta persona se recibió en la Universidad Nacional de La Plata, qué orgullo".

Por eso hacemos estos reclamos y queremos obtener resultados, no pedimos una medida ejemplar para con un profesor sino que todos cumplamos con nuestros deberes, nuestras obligaciones.

Nada más.

Sr. DECANO.- Sin duda, todos participamos de la misma pretensión de excelencia respecto de lo que ocurra en nuestra unidad académica, por esto damos noticia de las denuncias que se han presentado y las diligencias que hicimos para que las comisiones las estudien y aconsejen a este Consejo Académico las medidas a tomar.

Creemos que no debemos pasar de largo o hacer oídos sordos o cerrar los ojos frente a situaciones irregulares.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

No puedo dejar de manifestar mi sorpresa. Es la primera noticia que conozco sobre estas irregularidades. No es fácil aceptar que un profesor se ausente de la clase y deje a cargo a quien no está autorizado para ejercer la



cátedra en la Facultad; tampoco es bueno que las pautas evaluadoras caigan a niveles tan bajos que prácticamente de la evaluación se tiene una formalidad.

Más allá de asignarle a estos expedientes el trámite correspondiente, que entiendo debe ser el pase a las comisiones respectivas, creo que estos no son los únicos casos que existen en la Facultad porque, de alguna manera, he oído de situaciones parecidas, de profesores que delegan demasiado su función docente.

Previo al inicio del próximo ciclo lectivo, cuyo calendario informó hoy el Secretario de Asuntos Académicos, me parece que es necesario se tome como referencia lo que ha pasado en los casos aquí comentados, para recordarle a todo el claustro docente que bajo ninguna circunstancia deleguen sus funciones en personas que no estén autorizadas a tal fin por este Consejo Académico; esto como una advertencia.

En segundo lugar, todos comprendemos que muchos de nosotros podemos tener inconvenientes profesionales o personales o de salud y la Facultad no verá con desagrado si un profesor se enferma o tiene que desarrollar una actividad fuera de la unidad académica, pero para eso están los reemplazos y las licencias, las cátedras tienen múltiples colaboradores para asumir la tarea docente. Por ejemplo, si un profesor titular no puede dar clase, hay tres o cuatro profesores adjuntos en esa cátedra que lo pueden hacer por él y si no los hubiera, se tomarán las medidas del caso, pero nadie se puede considerar dueño de una cátedra o que ésta es una isla.

Entonces, hay que transparentar las situaciones que se dan dentro de toda la Facultad y para eso, antes de iniciar el próximo ciclo lectivo, debería enviarse una nota expresando que el Consejo Académico, ante ciertas irregularidades detectadas, se siente en el deber de recordar a los docente que, en primer lugar, no es posible transferir la función docente a quien no está legítimamente habilitado por el Consejo Académico.

En segundo lugar, que en los casos de enfermedad o ausencias temporarias, deberá seguirse la reglamentación vigente. Si un profesor titular se tiene que ausentar por viaje, el o los adjuntos se tienen que hacer cargo. Un profesor titular puede dar trabajos prácticos pero un jefe de trabajos prácticos o un auxiliar docente tienen una supervisión en la enseñanza del Derecho y esto no se puede delegar.

Acá estamos dispuestos a trabajar para la Facultad, si alguien no puede hacerlo, que pida licencia o licencia sin goce de sueldo; incluso aceptamos que algunas personas tengan otras funciones, porque no todos tienen dedicación exclusiva.

Y algo que quiero agregar a este tema es la composición de las mesas examinadoras. Es muy común que a las mesas no concurren los titulares ni los



adjuntos y terminen tomando examen los auxiliares docentes. Las mesas de examen deben constituirse con el profesor titular y los profesores adjuntos, no con personal que no está habilitado aunque, a veces, el Consejo Académico otorga funciones para integrar mesas examinadoras a jefes de trabajos prácticos o auxiliares docentes por concurso y con antigüedad en la materia, pero en aquellas cátedras que temporalmente sólo lo pueden cubrir de esa manera.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El año pasado firmamos una resolución por la que informamos al Área Enseñanza quiénes son los docentes habilitados para firmar las actas de examen, para que no se acepten con otras firmas.

Sr. SORIA.- Lo que pido es lo mínimo que debemos hacer. Y si los estudiantes tienen conocimiento de más situaciones anómalas, que no sientan ningún resquemor en presentarlas, porque eso es lo que sacaré de la Facultad el facilismo.

Sr. SUÁREZ COLMAN.- Como estudiantes no nos tiembla el pulso al momento de decir "tal profesor hace tal o cual cosa" a medida que se presentan este tipo de situaciones, y lo seguiremos haciendo.

Sr. DECANO.- Haremos la nota que pide el consejero Soria.

Sr. RAMÍREZ.- Pido la palabra.

Con relación a lo que dijo el consejero Soria recién, creo que se debería recomendar el cumplimiento de la normativa, porque para todos los puntos que enumeró, hay reglamentación específica. Y esto también sería hacer docencia con los docentes, citarles la normativa, refrescarles algunos contenidos para que en cada caso tomen los debidos recaudos.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

Subrayo la actitud del Secretario de Asuntos Estudiantiles y la actitud de la bancada estudiantil. Es la primera vez que presencio un acto de control de horario y dictado de clases.

Creo que el juicio de los estudiantes no es el único en cuanto al desempeño docente, pero es uno de los que debemos escuchar; cómo son las clases, cómo pueden acceder a él, cómo es la evaluación; uno se entera y pulsa la docencia de la Facultad a través de los estudiantes.

Para ello es importante aquella idea de las encuestas anuales respecto de la apreciación que los estudiantes tienen de los profesores acerca de su capacidad didáctica, pedagógica y demás. No sé si efectivamente se hacen todos los años o en todos los cursos, pero deberíamos incorporarlas a la cultura de la Facultad como apreciación directa de la calidad del desempeño docente. Me parece que esta sana actitud de alzar la vista ante una irregularidad no debe quedarse sólo en eso sino avanzar en la calidad del desempeño docente, con apreciaciones al finalizar el curso, luego de entregadas las notas; incluso las



encuestas pueden ser anónimas como cuando las impulsamos hace bastante tiempo o como se hacen en el postgrado.

Si bien es difícil acoplar eso al sistema de concursos, porque a veces el docente no es de la Casa, me parece que es una apreciación cabal del desempeño docente. Por lo menos lo que yo conozco acerca de la docencia y el desempeño docente en la Facultad es a través de los alumnos.

Sr. SUÁREZ COLMAN.- Sería bueno que haya un sistema de encuestas después de las cursadas y se puedan mostrar sus resultados en la página web para que todos puedan ver el desempeño de los docentes.

Sr. MARTOCCI.- También remarco algo en lo que siempre insisto: estamos acostumbrados a que nuestros docentes dicten clase, corrijan exámenes, asistan a mesas libres y hagan un trabajo descomunal por una remuneración simbólica; lo que uno esperaría es que las retribuciones estuviesen acordes al nivel de responsabilidad que implica estar al frente de una cátedra, asumir plenamente un curso. Esta es una expectativa en la que se ha progresado pero no lo suficiente.

Otro tema es que muchas veces creamos cursos sin tener los docentes. Hay cátedras con más cursos que docentes en condición de asumirlos y esto también debemos tratar de solucionarlo.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En cuanto a las encuestas, como apuntó el consejero Martocci, el alumno se sentiría más cómodo o menos presionado si la responde luego de que el profesor entregue las notas.

El lunes a la mañana enviaré un correo masivo habilitando el link de encuestas, lo único que tendría que decidir el Consejo Académico es si sus resultados son públicos o internos.

Sr. DECANO.- Actualmente se los hacemos saber a los docentes.

Sr. SORIA.- En este aspecto hay que manejarse con prudencia.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Los puntos que se encuestan son puntualidad, asistencia, grado de comprensión de las clases, disposición para atender consultas durante la clase, uso de tecnología -cañón de video, filminas, etcétera-, cómo fue evaluado, cómo fue la devolución de los parciales -lo que también es una prolongación de la actividad docente, explicar en qué se equivocaron-.

Sr. SUÁREZ COLMAN.- Este tema lo charlamos bastante y muchos chicos que también se preocupan por la excelencia, nos preguntaron por qué las encuestas no se cargan en la página web, así se puede conocer cuál es la mejor comisión para cursar o qué mejores métodos utiliza.

Sr. DECANO.- Estamos hablando de una suerte de control de calidad de nuestro servicio que es la enseñanza, no de una especie de competencia.

Sr. SORIA.- En primer lugar los resultados debemos conocerlos nosotros; hasta ahora como Consejo Académico nunca hizo el análisis de las encuestas. Antes de



correr cualquier riesgo de confusión, como publicar que un profesor es muy cuestionado, que el Consejo Académico a través de su Comisión de Enseñanza evalúe el caso, no por ocultar esa información sino para evitar malos entendidos.

Sr. CAPACCIO.- No veo ningún obstáculo para que se conozcan los resultados de las encuestas en la página web.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Me tocó desempeñarme como Secretario de Asuntos Académicos cuando se aprobó la primera reglamentación de encuestas, que se implementó en soporte papel; la experiencia fue bastante interesante porque nos demostró que había distintas dificultades importantes, una fue saber interpretarla. Para esto tuvimos la colaboración del doctor Fucito y de la gente de Sociología del Derecho, que tienen más práctica en esto, porque no resulta tan fácil sacar conclusiones, no se trata de contar cuántas respuestas se pusieron en tal casillero sino que la información sea verdaderamente orientadora, ya que algunas preguntas son abiertas, entonces, hay que saber interpretar el mensaje que escriba el estudiante, que no está en el formato de pregunta/respuesta como, por ejemplo, "grado de asistencia: perfecta, regular, etcétera". Lo más prudente es que todo ese material sea tratado adecuadamente.

Recuerdo que en una materia muy particular, si uno iba al resultado de las encuestas se concluía que el curso había sido desastroso, pero sucedió que eran dos comisiones de cuarenta y cinco alumnos y en realidad los que habían presentado la encuesta fueron ocho, a los que el profesor les había dado un tratamiento exigente, tanto que tuvimos que hacer una investigación para determinar si el curso fue regular o no. Después de entrevistar a ciertos estudiantes, surgió que el curso había sido normal y que algunos tuvieron un enfrentamiento con el profesor, justamente los que contestaron la encuesta.

Entonces, creo que ese material hay que leerlo cuidadosamente y en un momento posterior darlo a publicidad.

Sr. CAPACCIO.- O sea, ¿cuando no es favorable no lo mostramos?

Sr. CASTAGNET.- No. Hay que mostrar lo bueno y lo malo, pero previamente hay que determinar el verdadero significado de las respuestas, porque hay algunas cosas por las que a nivel profano uno llega a determinada conclusión pero que el ojo de un experto puede advertir "esto que parece estar bien, no es tan así" o al revés; por algo hay profesionales formados que se dedican a armarlas e interpretarlas.

Sr. CAPACCIO.- Pero acá se busca la percepción que tiene el alumno no la del Consejo Académico.



Sr. CASTAGNET.- Pero es una percepción subjetiva y cuando se la objetiva tiene que hacerse correctamente. Con esto no se pretende ocultar información sino sistematizarla y presentarla con mayor certeza de que refleje la realidad.

Sr. MARTOCCI.- Para no ser injustos.

Sr. CAPACCIO.- Trabajamos para eso.

Sr. MAMBERTI.- Creo que de una vez por todas hay que tomar la decisión, porque en las universidades serias del mundo las encuestas existen.

Sr. CAPACCIO.- Una encuesta es objetiva y el resultado es objetivo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. VICEDECANO.- ¿La sugerencia del consejero Soria será tomada para enviar una nota a los profesores?

Sr. SORIA.- Sí.

Sr. VICEDECANO.- Entonces, propongo que se les señale a los profesores titulares que ante una vacante de profesor adjunto rápidamente propongan al auxiliar docente que lo cubriría, si no todas las cátedras van a quedar desintegradas, se les exigirá el cumplimiento de la reglamentación y contestarán que todavía no le designaron los profesores, ya que se están demorando las designaciones y se convalidan situaciones de hecho.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Pero eso no es imputable al profesor sino al cúmulo de actividades que tienen las comisiones.

Sr. VICEDECANO.- Entonces hay que pedirles que las presenten cuanto antes.

Sr. SUÁREZ COLMAN.- Igualmente, la mayor cantidad de puntos del orden del día son designaciones de profesores.

Sr. CULETTO.- Pido la palabra.

Un llamado de atención: la mayoría de los expedientes que informó el doctor Gardinetti datan desde agosto y septiembre, lo que implica una mora bastante extensa pues estamos tomando conocimiento el 14 de diciembre de presuntas irregularidades y las decisiones las debemos tomar a tiempo.

Debemos mejorar ese aspecto para que cuando sucedan este tipo de hechos y se conozcan, no se demore la toma de una decisión; tenemos que comprometernos en solucionar estos casos oportunamente y no que se tornen abstractos o esperar a que las cosas lleguen al Consejo Académico, buscando así tener una buena calidad académica.

Sr. RAMÍREZ.- Me quedó una inquietud, ¿qué pasó con la comisión de 403 alumnos?

Sr. DECANO.- Quisiera que vean la planilla, no tiene ninguna firma docente, es más, el profesor Negri no sabe cómo llegó a conocimiento de las autoridades porque es una cuestión de manejo interno, que es una suerte de ranking de quienes concurren libremente a las clases libres, a quienes ponen notas estímulo.



Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- Al respecto, todos los alumnos que pretenden rendir esa materia saben de este curso por comentarios de pasillo, se lo conoce como el preevaluativo de Negri.

Sr. DECANO.- No hay que decidir qué hacer con estas notas porque no se pueden volcar a los legajos.

Sr. SECRETARIO (Gardinetti).- Pero los alumnos preguntan "¿qué pasa con el preevaluativo de Negri?", a quienes respondí que informaría al Consejo Académico y así lo hice; pareciera que los alumnos tienen como una suerte de derecho adquirido para la mesa de examen libre.

Sr. DECANO.- El propio profesor Negri me aseguró que esto no es una evaluación, lo que no da lugar a otro tipo de consideración.

Sr. SORIA.- En otro orden, por Secretaría de Asuntos Académicos se debería ver que las mesas examinadoras se constituyan dentro de los parámetros normales, es decir, con el profesor titular y los profesores adjuntos.

Sr. DECANO.- En consideración el informe brindado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

- Se toma conocimiento.

Los expedientes se girarán a las respectivas comisiones y se enviará una nota en los términos expresados por los consejeros, que constan en acta.

PUNTO 3.- MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO CAPACCIO.-

Sr. CAPACCIO.- Pido la palabra.

Antes de continuar con el orden del día y para no hacerlo esperar al Secretario de Investigación, con relación al proyecto de reglamentación de los seminarios alternativos sólo quiero poner en conocimiento que esperamos tratarlo en la primera sesión del próximo año y tener el reglamento que necesitamos.

El proyecto lo consensuamos con el doctor Marchionni y lo hicimos circular por e-mail.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Ayer se envió por correo electrónico el proyecto consensuado a todos los consejeros. Los seminarios arrancarían entre mediados de marzo y comienzos de abril.

El compromiso es discutirlo en comisiones y tratarlo en la primera reunión de 2007, así como también las designaciones de docentes de los seminarios.

Los expedientes están a disposición de las comisiones.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.



PUNTO 4.- DECANO Dr. BOTASSI, Carlos y SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS Abog. KRIKORIAN, Marcelo. E/Propuesta de designación de docentes para el Curso Introductorio 2007.

En primer lugar se pone en conocimiento la nómina de docentes preseleccionados por el Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con la presencia de la Coordinadora del Área Jurídica del Curso Abog. Laura Delucchi:

AGUILAR, Paula	GERHARDT, Federico
BERNARDI, Aída Lucía	HAFTER, Lea Evelyn Berenice
BOGDAN, Guillermina	LEPORI, Roberto Martín
BONATTO, Adriana Virginia	LOREDO, Ana Cecilia
BRAVO DE LAGUNA, María Gabriela	MAFIA, Estela María
CAIRO, María Emilia	MORETTI, María Inés
CARAM, Graciela Noemí	PEDERNERA, Elizabet Soledad
CHIDICHIMO, Luciana	PEREZ DE STEFANO, Laura Marcela
CIOLFI, María Belén	RECALDE, Iciar
CONTRERAS, María de los Ángeles	ROJAS, Edgardo Gustavo
COTO, Patricia	ROMERO, Julia Graciela
DAL BELLO, Julieta	SERENO, Guillermo
FERNÁNDEZ BLANCO, Paula	VELASCO, Claudio Manuel
FERNÁNDEZ DEAGUSTINI, María del Pilar	VIOLLAZ, Anabella
FUENTE, María Virginia	WISNER, Mariela

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, en base a los CV presentados por los postulantes a Docentes del Ciclo Introductorio 2007 y tomando en cuenta las pautas que surgen de la reglamentación respectiva, establece el siguiente orden de méritos:

LAZZARO, Héctor Eduardo	SCIPIONI, Ana María
ARAMBURU, Romina del Valle	LANFRANCO VAZQUEZ, Marina Laura
SCATOLINI, Julio César	SENA, Marcelo Cristian
MARUCCI, Roberto Carlos	FERREIRA, Ernesto Julián
MACKANIC GALUK, Sebastián	MOCCIA, Mónica Silvana
CABRERA, Martín Leonardo	FARINA, Nora Claudia
GARDINETTI, Juan Paulo	MENUCCI, Luis Alejandro
GALLENI, Lorena	DI BERNARDI, Guillermo Federico
GORELIK, Soledad	SIGNORINI, Romina
PICCONE, María Verónica	HUENCHIMAN, Valeria Marina
GOMEZ FERNANDEZ, David Nicolás	GARCIA ZEBALLOS, Juan Herminio
BARRERA NICHOLSON, Antonio J.	ADRAGNA, Eduardo
BUENO, Carlos Emilio Toribio	CATANI, Enrique
GAMALERI, Rosana Alejandra	GIROTTO, Luciana
SCIAMMARO, María D.	FIDEL, Gabriel Eduardo

Sala de Comisiones, 11 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMIREZ, Sr. SANCHEZ.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Esto está vinculado con el último punto del orden del día, que es la resolución a la que nos comprometimos en la última sesión, de reglamentación del Ciclo de Adaptación Universitaria.



El pasado lunes 4, con la presencia de ocho consejeros integrantes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, se analizó el contenido y el armado del ciclo que tendrá comisiones a cargo de docentes abogados y la participación de docentes de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Varios consejeros hablan a la vez acerca de la reglamentación aplicable.

Sr. CAPACCIO.- Voto por la negativa.

Sr. SORIA.- ¿La nómina entera?

Sr. CAPACCIO.- No estoy de acuerdo con el criterio ni el procedimiento utilizado para la selección y elaboración del orden de méritos.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación de los docentes propuestos para el Ciclo de Adaptación Universitaria para Ingresantes 2007.

- Obtiene nueve votos afirmativos correspondientes a los consejeros Castagnet, Soria, Corbetta, Ramírez, Martocci, Mamberti, Suárez Colman, Culetto y Aís.

- Obtiene un voto negativo, correspondiente al consejero Capaccio.

Sr. DECANO.- Quedan designados los docentes propuestos.

PUNTO 5.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular – con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-1213/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de DERECHO POLITICO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 154/170 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Abog. Juan Carlos CORBETTA.-

Sala de Comisiones: noviembre de 2006.-

Fdo.: Sres. CULETTO, CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde adherir al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 154/170 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del abogado Juan Carlos Corbetta.

Sr. CORBETTA.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme en la votación.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***El consejero Corbetta se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.***
- ***Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Juan Carlos CORBETTA como profesor ordinario titular de la cátedra 1 de Derecho Político.***

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular – con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-1213/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO POLITICO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 71/74 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Abog. Federico Teobaldo Manuel STORANI.-

Sala de Comisiones: noviembre de 2006.-

Fdo.: Sres. CULETTO, CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde adherir al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 71/74 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del abogado Federico Teobaldo Manuel Storani.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza figura en el orden del día con la firma de los consejeros Culetto y Capaccio, pero también está suscripto por el consejero Corbetta.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- **Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Federico Teobaldo Manuel STORANI como profesor ordinario titular de la cátedra 2 de Derecho Político.**

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-1242/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO POLITICO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 155/165 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación de los Abogados Claudio A. CONTRERAS y María C. LINCETTA.-

Sala de Comisiones: noviembre de 2006.-

Fdo.: Abog. CORBETTA, Sres. CULETTO, CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde adherir al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 155/165 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación de los abogados Claudio Aníbal Contreras y María Cristina Linchetta.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. María Cristina LINCETTA y Claudio Aníbal CONTRERAS como profesores ordinarios adjuntos de la cátedra 2 de Derecho Político.**

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer un cargo de Director -equiparado al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple- para el Instituto de Derecho Civil. (Expte. 400-1323/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Director equiparado a Profesor Adjunto -con dedicación simple- para el INSTITUTO DE DERECHO CIVIL en las que el jurado interviniente



ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 13 del Reglamento de Director y Secretario de Instituto.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 120/146 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01. En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Dr. Luis Fernando P. LEIVA FERNÁNDEZ en carácter de Director.-

Sala de Comisiones: noviembre de 2006.-

Fdo.: Abog. CORBETTA, Sres. CULETTO, CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde adherir al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 120/146 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del doctor Luis Fernando P. Leiva Fernández.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Luis Fernando LEIVA FERNÁNDEZ como director del Instituto de Derecho Civil.

PUNTO 9.- CONCURSO para proveer dos cargos de Auxiliares a la Docencia - Ayudantes Ad-Honorem- para la cátedra 2 de Derecho Civil II. (Expte. 400-1290/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliares a la Docencia -Ayudantes de Primera Categoría Ad-Honorem- para la cátedra 2 de Derecho Civil II, en las que el dictamen producido por el Jurado ha sido notificado al único postulante sin recibir observación, razón por la cual corresponde al HCA tomar la intervención a que alude el Art. 18 de la Res. General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 44 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el Art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia, se aconseja en carácter de Auxiliar Docente Ordinario -Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem- al Abog. Santiago Andrés BERTAMONI.-

Sala de Comisiones: noviembre de 2006.-

Fdo.: Sres. CULETTO, CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde adherir al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 44 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del abogado Santiago Andrés Bertamoni, único postulante presentado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Santiago Andrés BERTAMONI como auxiliar docente ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Civil II.

PUNTO 10.- CONCURSO para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-37.337/03 Cde. 8).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Examinados los requisitos de procedencia, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja que puede concederse el recurso jerárquico impetrado.-

Sala de Comisiones: noviembre de 2006.-

Fdo.: Sres. CULETTO, CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde adherir al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 347/372 el aspirante Inscripto abogado Guillermo Cháves interpone recurso solicitando la revisión de su puntaje.

Sr. CORBETTA.- Pido la palabra.

En este caso, como soy el profesor titular de la cátedra 1 de Derecho Político y reglamentariamente los titulares no pueden ser jurados de sus cátedras, solicito autorización para abstenerme de votar en este tema.

Es una cuestión interpretativa entre los profesores adjuntos y lo que plantea el abogado Cháves es que estarían mal evaluados sus antecedentes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- El consejero Corbetta se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.
- Se aprueban por unanimidad, concediéndose el recurso presentado.*



PUNTO 11.- TRANCHINI, Marcela. Directora del Instituto de Derecho Notarial. S/Designación de la Esc. Ana María Scipioni para el cargo de Secretaria del mencionado Instituto. (Expte. 400-3295/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede efectuarse la designación solicitada hasta el definitivo llamado a concurso tanto de la titularidad del Instituto como de la secretaria del mismo.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Esc. Ana María SCIPIONI como secretaria del Instituto de Derecho Notarial.

PUNTO 12.- MASACCESI, Juan Alberto. S/Se le expida el título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-33.437/01).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que el Abog. Juan Alberto Masaccesi, ha cumplido satisfactoriamente el Ciclo de Formación Docente común y formación docente especializada. La Comisión de Carrera Docente Universitaria a fs. 20 se expide solicitando el título respectivo.

Ante ello, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja su aprobación.-

Sala de Comisiones: noviembre de 2006.-

Fdo.: Sres. CULETTO, CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. SANCHEZ.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la expedición del diploma solicitado.

PUNTO 13.- BOTASSI, Carlos. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación del Abog. Gustavo Spacarotel en carácter de Profesor Invitado en la materia Derecho Administrativo Profundizado Parte II. Dicha designación es para el segundo cuatrimestre de 2006. (Expte. 400-3250/06).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Grado académico estima que puede designarse al Abog. Gustavo Daniel SPACAROTEL como Profesor Invitado para el dictado de la asignatura Derecho Administrativo Profundizado I. Segunda Parte, de la Especialización en Derecho Administrativo.-

Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2006.-

Fdo.: URRIZA, BERENGUER, DE LA LOZA

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Esta designación es al solo efecto de cubrir el segundo cuatrimestre de 2006.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Gustavo SPACAROTEL como profesor invitado en la Especialización en Derecho Administrativo para el segundo cuatrimestre de 2006.

PUNTO 14.- DECANO Dr. Carlos A. BOTASSI. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

323/06: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al doctor Carlos Enrique Pettoruti en carácter de profesor titular de la cátedra 2 de Introducción al Derecho, con efecto al día 1º de septiembre de 2006.

335/06: Por la cual acepta la renuncia presentada por la señorita Cristina Lorena Gómez al cargo de auxiliar docente –ayudante de segunda categoría con dedicación simple-, a partir del día 1º de noviembre de 2006.

368/06: Por la cual aprueba la Reglamentación correspondiente al Ciclo de Adaptación Universitaria para ingresantes 2007.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 1ª de marzo de dos mil siete (Acta Nº 331). CONSTE.-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133